



000085



**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES**

**PERÍODO DE SESIONES 2020-2021**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILIN**

**EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA**

**DESCENTRALIZACIÓN**

**Proyecto de Ley 2667.** Se propone la creación del distrito de Putis en la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.

**Iniciativa.** Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).

El Proyecto de Ley 2667 se encuentra en la Comisión de Descentralización desde el 16 de abril de 2018.

**Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.**

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	ACCIÓN POPULAR GUIBOVICH	24			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO HIDALGO ZANALLOA	21			
3	FREPAP RETAMOSO LEZAMA	15			
4	FUERZA POPULAR Trujillo	15			
5	PODEMOS PERÚ GARCIA RODRIGUEZ	11			
6	UNIÓN POR EL PERÚ VEGA ANTONIO	9			
7	PARTIDO MORADO OLIVAREZ CORTÉS	9			
8	EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	8			
9	SOMOS PERÚ	5			
10	DESCENTRALIZACIÓN DEMOCRÁTICA TOCOTO GUERRERO	5			
11	NUEVA CONSTITUCIÓN BARTOLO ROMERO	5			
<b>TOTAL</b>		<b>127</b>	<b>114</b>		

\*64 votos requeridos

1/12/2020

## JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de marzo de 2021

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión respecto de la autógrafa del Proyecto de Ley 2667/2017-PE, observada por el Presidente de la República; y la ampliación de agenda.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## PLENO VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de marzo de 2021

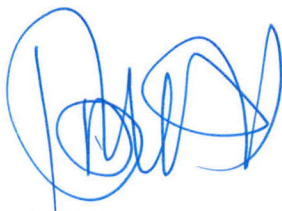
En sesión de la fecha, el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, insistió en la autógrafa del Proyecto de Ley 2667/2017-PE, observada por el Presidente de la República.-----

Concluido el debate, la Presidenta del Congreso señaló que la aprobación de una insistencia requiere del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y por el artículo 79 del Reglamento del Congreso.-----

Efectuada la votación mediante el sistema digital electrónico, y con las constancias del sentido de la votación efectuada de manera verbal, se aprobó por 109 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.-----

La Presidenta del Congreso indicó que la aprobación de una insistencia no requiere de segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA